



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	1-47	03/03/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

Votos y consejeros foráneos

Signos vitales
Alberto Aguirre



Signos vitales

Alberto Aguirre
alberto.aguirre@eleconomista.mx

Votos y consejeros foráneos

Rechazado como aspirante a consejero electoral, **César Augusto Michel Aldana** fue recibido con honores, en el Consulado de México en Los Ángeles.

A través de la cancillería, representantes de las federaciones en California se reunieron —la noche del pasado lunes 27 de febrero— en el consulado angelino con medio centenar de alcaldes y funcionarios estatales. El director del Instituto de los Mexicanos en el Exterior, **Luis Gutiérrez**, fungió como enlace y facilitador del encuentro, que rápidamente tornó a una deliberación sobre los derechos político-electorales de los migrantes.

Michel Aldana, director de la Fundación de Mexicanos Migrantes, quiso inscribirse en el proceso de selección de los nuevos consejeros electorales, pero la convocatoria publicada por la Cámara de Diputados estableció como requisito haber residido en el país durante los últimos dos años. Su solicitud fue desechada y de inmediato, acudió al Tribunal Electoral. En el fallo del juicio SUP-JDC-93/2023, los magistrados consideraron infundado su reclamo, dado que es constitucionalmente válido el requisito legal de exigir tener una residencia efectiva de dos años en territorio nacional para aspirar a una consejería del INE.

Los mexicanos residentes en el exterior quieren un asiento en la herradura de la democracia para que sus votos cuenten, y se cuenten bien. Además, tener presencia en los Congresos estatales. Y ahora, en los cabildos.

El primer intento de instaurar “regidores migrantes” actualmente ocurre en Jalisco, al amparo de sendas iniciativas tramitadas en el Congreso local. Aunque antes,

en Hidalgo, hay otro ensayo para otorgar a los originarios de aquella entidad radicados en territorio foráneo, la oportunidad de votar en los comicios locales... y ser votados.

Para las elecciones de Coahuila y el Estado de México será habilitado un programa piloto de voto presencial. Y es que, por mandato judicial, debe establecer un sistema amplio de participación de los mexicanos radicados en el exterior.

Una mayor participación de los migrantes en los comicios del 2024 será posible si se aceptan el pasaporte o la matrícula consular en las casillas que serán habilitadas en las oficinas consulares. Hasta ahora, el voto a distancia en sus distintas modalidades —postal, urna electrónica o por Internet— solo ha operado en modelos experimentales.

Representantes de las federaciones de zacatecanos, jaliscienses, sinaloenses y guanajuatenses residentes en California urgieron a las autoridades de los tres órdenes de gobierno que participan en el Convoy para la Internacionalización de los Municipios sobre la necesidad de habilitar oficinas de atención a los migrantes en alcaldías y administraciones estatales. Y particularmente, homologar las cartas de identidad —documento que los paisanos sin acta de nacimiento, INE o alguna otra identificación vigente sirve para protegerlos— que con frecuencia acuden a buscar a los consulados.

Efectos secundarios

NIVELES. Han transcurrido más de 15 años desde que la firma Despensas y Provisiones de Alimentos se convirtió en una de las principales proveedoras de los desayunos escolares y víveres para los gobiernos priistas del Estado de México. La protección de la exprimera dama, **Angélica Rivera**, habría sido el factor determinante de su posicionamiento. Y en el sexenio de **Alfredo del Mazo** su promedio anual de pedidos rebasa los 2,000 millones de pesos. Y este 2023 mantendrá ese nivel, pues obtuvo el contrato para brindar el primer alimento del día en modalidad fría a los estudiantes de las secundarias mexiquenses.